



EDENORTE-CCC-CP-2021-0005

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS, PRIMERA CONVOCATORIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

El Comité de Compras, representado en la presente comparación de precios por: **Ing. Andrés Cueto Rosario, Licdo. Juan De Dios Hiraldo; Licda. Deysi Beata Estevez Cruz, Ing. Gustavo Adolfo Martínez y Licdo, Albert Joel Padilla Rosario**, luego de haber revisado el contenido de los "Sobres No.1: Credenciales y Ofertas Técnicas" presentado por los postores: **BETEMIT COMERCIAL, S.R.L., Y VILMA DARIANA RODRÍGUEZ DE JIMENÉZ** (en lo que sigue, los "Ofertantes"), en el acto realizado en el Salón de Conferencia de EDENORTE, el día nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m., tiene a bien emitir el siguiente Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y de Credenciales.

Los oferentes mencionados fueron las únicas personas jurídicas y físicas que presentaron ofertas.

ANÁLISIS DE LAS CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

El pliego de condiciones estipula expresamente en su acápite 2.7.1 los documentos que deben entregar las personas jurídicas interesados en participar en este proceso, y que constituyen sus credenciales y oferta técnica, según se indica a continuación:

- a) Índice, señalando el documento y N° de página respectivo.
- b) "Declaración Jurada de Información del Postor" **Formato N° 1**
- c) "Declaración Cumplimiento Términos de Referencia" **Formato N° 2**
- d) Cumplimiento Especificaciones Técnicas **Formato N° 4.1**
- e) Credenciales **Formato N° 4.2**
- f) Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada.
(ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE) ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Copia de los estatutos sociales.

5. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
 6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
 7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
 8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
 9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
 10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.
1. En fecha once (11) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Comunicación Estratégica emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que el oferente: **BETEMIT COMERCIAL, S.R.L.**, cumplió técnicamente con las especificaciones técnicas requeridas, mientras que el oferente: **VILMA DARIANA RODRÍGUEZ DE JIMÉNÉZ**, no cumplió técnicamente por el motivo indicado en el cuadro de más abajo:

OFERENTE	FICHA TÉCNICA	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONSTANCIAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
BETEMIT INDUSTRIAL, S.R.L.	SI	SI	SI	Si cumple	

OFERENTE	FICHA TÉCNICA	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONSTANCIAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ	SI	SI	SI	No cumple	NO CUMPLE DEBIDO A QUE LA OFERENTE VILMA DARIANA RODRÍGUEZ DE JIMÉNÉZ FIGURA COMO PERSONA FÍSICA Y DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES 1.1 Y 1.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES EN ESTE PROCESO LA CONVOCATORIA ERA PARA PARTICIPAR PERSONAS JURIDICAS, POR TANTO VILMA DARIANA RODRÍGUEZ DE JIMÉNÉZ NO REUNE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO

2. En fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **VILMA DARIANA RODRÍGUEZ DE JIMENÉZ**, presentó deficiencias en las credenciales requeridas en el pliego de condiciones, las cuales constituyen motivos para la descalificación de la oferta, mientras que el oferente: **BETEMIT COMERCIAL, S.R.L.**, presentó todas las credenciales requeridas en el pliego de condiciones.
3. Por lo establecido en los numerales 1 y 2 de este documento, el oferente: **VILMA DARIANA RODRÍGUEZ DE JIMENÉZ**, quedó descalificado del proceso.


BASÁNDOSE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Habilitar para la apertura de la oferta económica al oferente: **BETEMIT COMERCIAL, S.R.L.**

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras proceder a la notificación a todos los oferentes del presente proceso los resultados de la Evaluación técnicas y de Credenciales.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los trece (13) días mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobado por:
Comité Compras Edenorte:



Andrés Cueto Rosario
Gerente General




Deysi Beata Estévez Cruz
Directora de Finanzas


Juan De Dios Hiraldo Pérez
Director de Servicios Jurídicos


Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación


Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información

Debajo de esta línea no hay nada escrito

